



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO A 17 DE ENERO DE 2022.**

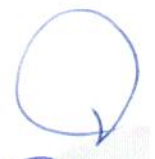
En la ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 15:05hrs del día 17 de enero del 2022, en términos de la convocatoria realizada, y con motivo de la emergencia sanitaria del COVID19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29, 30, 31 y 39 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del comité de ética y prevención de conflictos de interés, estuvieron presentes y acudieron en la sala virtual del sistema de video conferencias de la Secretaría de la Contraloría, a través de la liga <https://us06web.zoom.us/j/81317516331?pwd=YVN0V0QyUENrNFhWdlp6aXc0YWJpZz09>, de manera sincronizada, las personas integrantes del Comité, así como la Secretaria Ejecutiva, quien verifico su asistencia a saber:

C. Félix Díaz Villalobos, en su calidad de Presidente, la C. Sandra Leticia Ávila Barrón, C. Candy Cecilia Matos Arguelles, C. Juan de la Cruz Chulim Yam, Didier Salvador May Corona, miembros propietarios, así como el C. Aarón Tadeo Lugo en representación de la C. Isla del Carmen Interián Ramírez, nombrado mediante el memorándum No. SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0003/1/2022, con lo que se dio por agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo del mismo, la Secretaría de Ejecutiva del Comité de Ética dio lectura al mismo:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de quorum
- II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- IV. Presentación del informe anual de trabajo 2021
- V. Consideración y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2022
- VI. Asuntos generales
- VII. Lectura de acuerdos
- VIII. Clausura



Una vez concluida la lectura del orden del día el presidente puso a consideración de los presentes para que manifestaran si tuvieran alguna observación, no habiendo ninguna observación se dio origen al siguiente acuerdo.

Acuerdo 01/IS.OCOEP/170122.- Se aprueba por mayoría de votos el orden del día, correspondiente a la primera sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría de fecha 17 de enero de 2022.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;

Continuando con el punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Acta de la Tercera sesión ordinaria 2021, el C. Félix Díaz Villalobos, expuso que esta fue turnada a cada miembro del comité para su revisión y firma en su caso, por lo que se pone a consideración de este comité prescindir de su lectura, dando origen a los siguientes acuerdos:

Acuerdo 02/IS.OCOEP/170122.- Se aprueba por mayoría de votos el Acta de la Tercera sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 06 de diciembre de 2021 de los corrientes, así como prescindir de su lectura.

IV. Presentación del informe anual de trabajo 2021;

En el desahogo de este punto el C. Félix Díaz Villalobos, expuso que en seguimiento al avance presentado en la tercera sesión ordinaria 2021 de este comité y atendiendo al artículo 15 fracción XXI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de las Personas Servidoras Públicas, se invitó a la presente sesión al Secretario del COCODI al Ing. ING. Víctor Alfonso Yam Cahuil, con el objetivo de realizar la presentación del informe anual de trabajo que responde a las actividades proyectadas en el Programa Anual del COCODI 2021, a su vez se informó a los miembros del comité que dicho informe sería remitido a la Unidad estipulada por los Lineamientos en comento y al titular de la Secretaría de la Contraloría quien a su vez preside el COCODI.

Acuerdo 03/IS.OCOEP/170122.- Se aprueba por mayoría de votos la presentación del Informe Anual de Trabajo 2021, de conformidad al Artículo 15 fracción XXI de los Lineamientos en comento, así como su remisión a la Unidad, al COCODI y al Secretario de la Contraloría del Estado. Véase anexo 1.



Se dio
✓
✓
✓



V. Consideración y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2022

Con fundamento en el artículo 15 fracción VIII de los Lineamientos en la materia, se presentó para el Programa Anual de Trabajo 2022, mismo que fue elaborado por los integrantes del comité y puesto a consideración para su aprobación, dando origen al siguiente:

Acuerdo 04/IS.OCOEP/170122.- Se aprueba por mayoría de votos la presentación del Programa Anual de Trabajo 2022. Véase anexo 2.

VI. Asuntos Generales;

El presidente del COEPCI, sede el uso de la voz a los miembros para quien deseara exponer algún otro asunto, los cuales señalaron que no hay ninguno otro asunto a tratar.

VII. Lectura de Acuerdos;

Para dar continuidad con el orden del día el presidente del COEOPCI sede el uso de la voz a la C. Karla Janette Fields Trujillo, secretaria ejecutiva a efecto de que leyera los 4 acuerdos generados en la presente reunión, los cuales son los siguientes:

- Acuerdo 01/IS.OCOEP/170122.- Se aprueba por mayoría de votos el orden del día, correspondiente a la primera sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría de fecha 17 de enero de 2022.
- Acuerdo 02/IS.OCOEP/170122.- Se aprueba por mayoría de votos el Acta de la Tercera sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 06 de diciembre de 2021 de los corrientes, así como prescindir de su lectura.
- Acuerdo 03/IS.OCOEP/170122.- Se aprueba por mayoría de votos la presentación del Informe Anual de Trabajo 2021, de conformidad al Artículo 15 fracción XXI de los Lineamientos en comento, así como su remisión a la Unidad, al COCODI y al Secretario de la Contraloría del Estado.
- Acuerdo 04/IS.OCOEP/170122.- Se aprueba por mayoría de votos la presentación del Programa Anual de Trabajo 2022.

Acto seguido y no habiendo ningún asunto que tratar el C. Félix Díaz Villalobos, da por concluida la sesión, siendo las 15:45 horas del día lunes 17 de enero del presente año da por terminado los trabajos de la primera sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de Interés de la SECOES.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

C. Félix Díaz Villalobos
Presidente del COEPCI

C. Candy Cecilia Matos
Arguelles
Miembro del COEPCI

C. Aarón Tadeo Lugo
Suplente de la C. Isla del
Carmen Interián Ramírez,
miembro del COEPCI

C. Sandra Leticia Ávila Barrón
Miembro del COEPCI

C. Juan de la Cruz Chulim
Yam
Miembro del COEPCI

C. Karla Janette Fields Trujillo
Secretaria Ejecutiva del
COEPCI

C. Didier Salvador May Corona,
Miembro del COEPCI

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ANEXO 1

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

2021

Sandoval
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el pasado 20 de enero del presente año, se llevó a cabo la instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, para promover la ética y la integridad pública que permita una mejora constante del clima y la cultura organizacional así como dar tratamiento a lo señalado en el código de ética, reglas de integridad e impulsando la integridad entre los servidores públicos, llevando acciones para fortalecer el comportamiento ético.

En la primera sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 09 de abril del presente año, fue aprobado el programa anual de trabajo, dicho programa contiene las actividades que el comité llevará a cabo en el interior de la Secretaría de la Contraloría para vigilar y promover el comportamiento ético que deben sujetarse los servidores públicos.

Por lo anterior, el presente informe contiene las actividades que el COEPCI llevo a cabo entre las que se pueden destacar las siguientes:

- I. Elaboración del código de conducta de la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 15 fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética.
- II. Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta;
- III. Que las personas servidoras públicas de la SECOES, firmen la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado".
- IV. Que todos los servidores públicos de la Contraloría, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- V. Elaboración del protocolo para la recepción y atención de quejas y delaciones;
- VI. Evaluación de conocimiento y apego al código de ética y código de conducta, y;
- VII. Otras acciones

Sandra



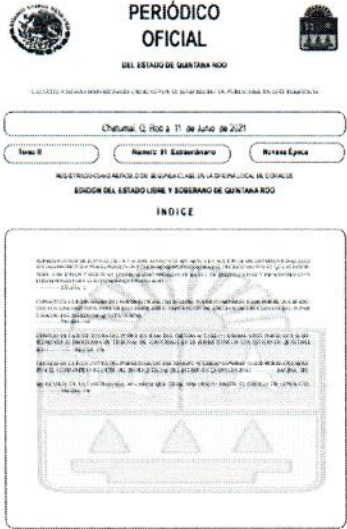
I. Elaboración del código de conducta de la Secretaría de la Contraloría, en cumplimiento al artículo 25 de la LGRA y el artículo 15 fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética



El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, primeramente, solicito al COCODI un diagnóstico con el fin de que este permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética, código de conducta y reglas de integridad.

Con lo anterior el COEPCI, obtuvo un panorama claro de las áreas susceptibles de la Secretaría de la Contraloría con ello realizaron un proyecto de código de conducta para secretaría, en mérito a lo anterior fue turnado para su revisión, análisis y discusión al titular del órgano interno de control quien de primera manera realizo observaciones al instrumento jurídico, estas fueron presentadas al Comité quien a su vez las solvento y volvió a mandar al órgano interno de control, obteniendo en esta ocasión la validación para su publicación.

Dicho instrumento jurídico fue turnado a la Coordinación General Jurídica y de Vinculación para su análisis y publicación, por lo cual el pasado 11 de junio del 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. ¹



Sancho

¹ Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo
https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisito2021/06/PeriodicoOficial_EXTRAORDINARIO_2021-06-11%28CODIGO%20DE%20CONDUCTA%29.pdf

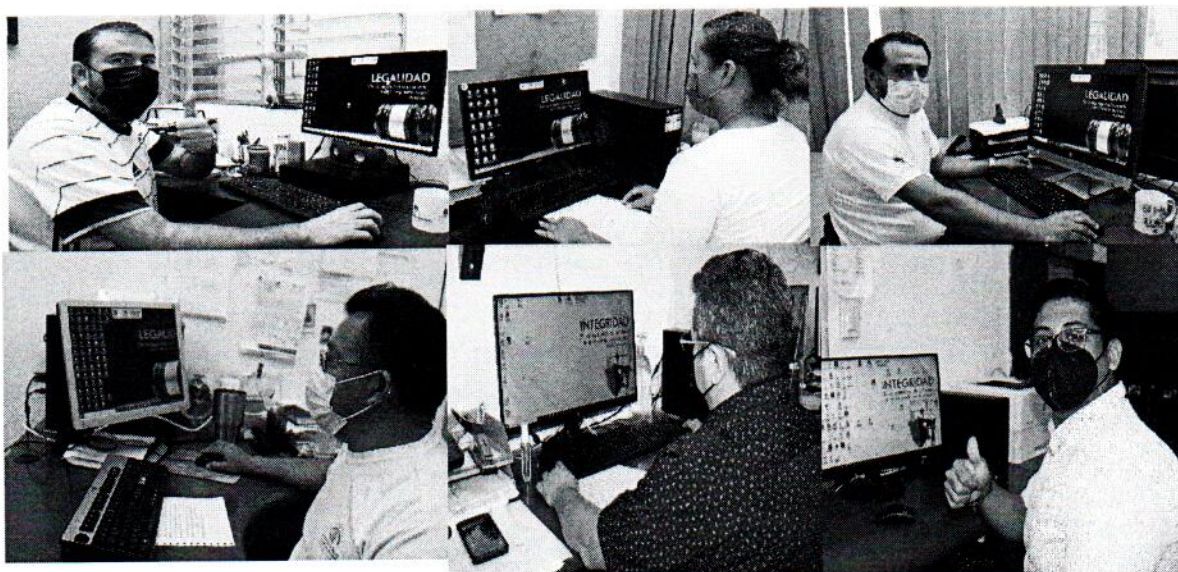


II. Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta

Para llevar a cabo la presente actividad el Comité de Ética de la Secretaría, en su acta de la Segunda sesión ordinaria del comité de ética por medio de los acuerdos solicito:

Para dar cumplimiento al acuerdo 02/IIS.OCOEPCI/080721, se mandaron a hacer fondos de pantalla de los principios y valores enmarcados en el código de ética, contando con el apoyo de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Coordinación General de Comunicación Social, para el diseño y la instalación en las computadoras institucionales.

De igual manera, se dio origen al acuerdo 04/IIS.OCOEPCI/080721, donde se realizó una invitación para la integración de una comisión conformada por la Coordinación General Administrativa, Coordinación General de comunicación, Coordinación General Jurídica y de Vinculación y la Coordinación General de Tecnologías de la Información quienes con su apoyo se realizaron cárteles, con ello se pudo realizar una campaña más intensiva, para que las personas servidora públicas conocieran los principios y valores a los que deben apegarse en su quehacer cotidiano.



Como material de apoyo fue elaborado el tríptico y cartelones con información sencilla, clara y objetiva que permita impulsar la cultura de la integridad.



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL ESTADO



¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA?

Es un Instrumento que funge como guía sobre los valores, principios y reglas de comportamiento que deben regir el actuar de las personas servidoras públicas

¿QUÉ ES DELACIÓN?

La denuncia que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público y que resulta presuntamente contrario al Código de Ética, el Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

En caso de sufrir o conocer una delación, comuníquese con el comité de ética y prevención de conflicto de interés

CONTÁCTANOS

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Correo: comitedeetica.secoes@gmail.com

Página Web: qroo.gob.mx/transparencia/coeapi



SECOES

IMPULSANDO LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD

¿SABES QUÉ SON LOS VALORES ÉTICOS QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS?

Son los comportamientos asociados con los principios y contribuyen al desarrollo de conductas ejemplares a través de la promoción de hábitos y costumbres que se consideran importantes y que deben observar las personas servidoras públicas en todas sus relaciones públicas y privadas.

INTERÉS PÚBLICO Los servidores públicos deben actuar en beneficio de la colectividad, priorizando el interés público sobre el particular.	RESPECTO Los servidores públicos deben respetar la dignidad, la integridad y los derechos de las personas con las que interactúan.	TRANSPARENCIA Los servidores públicos deben actuar con transparencia y rendir cuentas de sus actos.
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN Los servidores públicos deben tratar a todas las personas con igualdad, sin distinción de raza, sexo, edad, discapacidad, etc.	EQUIDAD DE GÉNERO Los servidores públicos deben promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.	EFICACIA Los servidores públicos deben actuar con eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus funciones.
ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO Los servidores públicos deben promover y respetar el patrimonio cultural y el medio ambiente.	COOPERACIÓN Los servidores públicos deben trabajar en equipo y cooperar con otras instituciones.	LIDERAZGO Los servidores públicos deben actuar con liderazgo y promover el bien común.

Si tienes alguna duda o necesitas más información, comunícate con el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

800 84 977 84

Denuncia al **TAX POOL**

QR CODES: ANDRITO, ANDRITO, ANDRITO

SECOES

¿SABES CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO?

LEGALIDAD Actuar conforme a la ley y a los reglamentos.	HONRADEZ Actuar con honestidad y transparencia.	LEALTAD Actuar con fidelidad y lealtad.	IMPARCIALIDAD Actuar con imparcialidad y equidad.
EFICIENCIA Actuar con eficiencia y efectividad.	ECONOMÍA Actuar con economía y ahorro.	DISCIPLINA Actuar con disciplina y orden.	PROFESIONALISMO Actuar con profesionalismo y competencia.
OBJETIVIDAD Actuar con objetividad y imparcialidad.	TRANSPARENCIA Actuar con transparencia y rendir cuentas.	INTEGRIDAD Actuar con integridad y honestidad.	COMPETENCIA POR MÉRITO Actuar con competencia por mérito.
EFICACIA Actuar con eficacia y efectividad.	INTEGRIIDAD Actuar con integridad y honestidad.	EQUIDAD Actuar con equidad y justicia.	

En todo momento las personas servidoras públicas deben respetar los DERECHOS HUMANOS

Si tienes alguna duda o necesitas más información, comunícate con el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

800 84 977 84

Denuncia al **TAX POOL**

QR CODES: ANDRITO, ANDRITO, ANDRITO

SECOES

Handwritten signature: *Sandra*





III. Que las personas servidoras públicas de la SECOES, firmen la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"

El área de la Coordinación General Jurídica y de Vinculación, informo a este comité que se obtuvieron 266 cartas Compromisos teniendo pendientes por recopilar 13 este dato nos da el 95 % de las personas servidoras públicas, por lo cual se seguirá haciendo la invitación para que suscriban dicha carta.

Cartas compromiso firmadas por Unidad Administrativa:	Total:
SUBSECRETARÍA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	3
COORDINACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	23
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN	20
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	32
DELEGACIÓN EN BENITO JUÁREZ	6
COORDINACIÓN DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL "A" Y "B"	62
COORDINACION GENERAL DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL	8
COORDINACION GENERAL DE COMISARIOS DE ENTIDADES	14
COORDINACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	9
Coordinación General de Comunicación Social	2
COORDINACION GENERAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACION DE AUDITORIAS DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES	9
SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION E INVESTIGACION DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS	3
COORDINADOR GENERAL DE FISCALIZACION DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES Y SERVICIOS	27
COORDINACIÓN GENERAL DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIONES	7

Handwritten signature



SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO	4
COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y CONTRALORIA SOCIAL	15
COORDINACION GENERAL DE NORMATIVIDAD Y REGULACION	16
Total de Cartas Compromiso Firmadas	266

IV. Que todos los servidores públicos de la Contraloría, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

En los primeros meses del año 2021, se realizó un programa de capacitación para los servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría, en donde se plantearon actividades y estrategias para que el personal de la secretaría adquiera los conocimientos mínimos indispensables del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, incluimos información de la estructura del Sistema Nacional y Estatal anticorrupción.

Por lo que en este año se obtuvo un 47 % de personal capacitado el cual se divide de la siguiente manera:

CURSO	No. De Personas Servidoras Públicas
Código de Ética y Código de Conducta	116
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	17
Total	133

Este comité recomendó la profesionalización de las personas servidoras públicas y la actualización continua, por lo cual se pretende seguir capacitando a los y las servidoras públicas de la SECOES en temas de Ética y seguir impulsando la cultura de la integridad.

Sandoval





V. Elaboración del protocolo para la recepción y atención de quejas y delaciones.

conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría, a fin de tener una adecuada atención a delaciones presento en su Tercera sesión ordinaria el documento denominado "Protocolo de atención a delaciones por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la Secretaría." Mismo que fue elaborado por los integrantes del comité y presentado al órgano interno de control para su valoración.

Dicho instrumento se encuentra validado por las partes y comenzó su proceso para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Es importante destacar que este comité no ha recibido delaciones o denuncias, tampoco consultas por posibles conflictos de interés, por lo que en el ejercicio 2021 este comité no ha generado recomendación alguna.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DELACIONES

SECOES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Fecha: _____

PROMOVENTE (S)

Nombre: _____
 Área: _____
 Nivel: _____
 Cargo: _____
 Correo Electrónico: _____
 Teléfono: _____

SERVIDOR(A) SEÑALADO (A)

Nombre: _____
 Área: _____
 Cargo: _____
 Institución a la que pertenece: _____
 Comisión de la Institución: _____

Principios y Valores Éticos del Código de Ética y Código de Conducta

PRINCIPIOS	<input type="checkbox"/> Honestidad	<input type="checkbox"/> VALORES
<input type="checkbox"/> Legalidad	<input type="checkbox"/> Economía	<input type="checkbox"/> Bienestar Público
<input type="checkbox"/> Lealtad	<input type="checkbox"/> Probidad	<input type="checkbox"/> Respeto
<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Transparencia	<input type="checkbox"/> Respeto a los Derechos Humanos
<input type="checkbox"/> Oportunidad	<input type="checkbox"/> Imparcialidad	<input type="checkbox"/> Igualdad y no discriminación
<input type="checkbox"/> Objetividad		<input type="checkbox"/> Igualdad de género
<input type="checkbox"/> Rendición de cuentas		<input type="checkbox"/> Sistema Cultural y Ecológico
<input type="checkbox"/> Ética		<input type="checkbox"/> Cooperación
<input type="checkbox"/> Equidad		<input type="checkbox"/> Liderazgo
<input type="checkbox"/> Competencia por mérito		
<input type="checkbox"/> Integridad		

OBSERVACIONES

TESTIGOS
*máximo 4 personas / 2 testigos

Nombre - Testigo 1: _____
 Correo Electrónico: _____
 Teléfono: _____

Nombre - Testigo 2: _____
 Correo Electrónico: _____
 Teléfono: _____

PRUEBAS Y ELEMENTOS

RELACIONAR DOCUMENTOS VINCULADOS CON LOS HECHOS QUE SE REPORTAN, PRUEBAS Y EVIDENCIAS

CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO REPORTADO

Lugar: _____
 Fecha: _____
 Hora: _____
 Describe los hechos: _____

Sanctus



VI. Evaluación de conocimiento

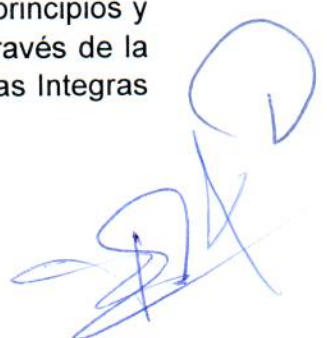
Se realizó una encuesta a todos los integrantes de la secretaría de la contraloría con el fin de medir el conocimiento y apego al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad, respondiendo un total de 259 servidores públicos lo que representa el 92 % del personal de la SECOES que respondió tal y como se expresa a continuación:

Reactivos	Si	No	No Conoce
1. ¿Conoce el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo?	98%	2%	
2. ¿El Código de Ética es claro, entendible y con un lenguaje sencillo?	96%	4%	
3. ¿El Código de Ética le ayuda a recordar los principios y valores éticos de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo?	97%	3%	
4. ¿Considera que el Código de Ética es aplicable a sus labores diarias como persona Servidora Pública de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo?	97%	3%	
5. ¿Los valores éticos plasmados en el Código de Ética se aplican en la SECOES?	94%	6%	
6. ¿Las reglas de Integridad plasmadas en el Código de Ética son una guía para conocer las conductas contrarias a los Principios y Valores, por lo que esas conductas deben de ser evitadas en todo momento?	87%	1%	12%
7. ¿Los valores éticos plasmados en el Código de Ética y el Código de Conducta se aplican en su área de trabajo?	96%	4%	
8. ¿En general, en su desempeño laboral, usted aplica los valores éticos plasmados en el Código de Ética y el Código de Conducta?	98%	2%	
9. ¿Conoces que, en caso de saber o presenciar alguna conducta que sea contraria a los principios y valores contenidos en el Código de ética puedes presentar una denuncia o delación?	86%	14%	
10. Sabías qué ¿SECOES cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés?	85%	15%	
11. Conforme a lo establecido en el Código de Conducta, ¿Ya firmaste tu carta de compromiso y lo entregaste a la Coordinación General Jurídica y de Vinculación?	51%	49%	

De esta gráfica se observa que el 98 % de los encuestados conocen el código de ética, los principios y valores que como servidores públicos debemos observar, así mismo el personal conoce las Reglas de Integridad contenidas en el código de Ética a partir de artículo 26, así mismo de la encuesta el 98% del personal encuestado conoce del código de conducta y el 85% conoce que la SECOES existe un comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Pare al 2022 es necesario seguir difundiendo los dos documentos, los principios y valores y realizar actividades que fortalezcan la cultura de la ética, a través de la capacitación y publicidad que permita tener personas servidoras públicas Integras en su quehacer público.

Sandra





VII. Otras acciones

Para dar a conocer las acciones, así como los miembros del COEPCI, se creó la sección del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés el cual se encuentra de manera pública en el vínculo:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/coepci>, donde se visualiza la información de las sesiones y actividades que se llevan a cabo, además del programa anual de trabajo y normatividad de interés.



Sarden



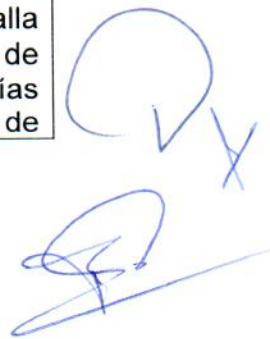
VIII. DE LAS SESIONES DEL COMITÉ

El Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la contraloría, tuvo sesión en tres ocasiones de manera ordinaria y ninguna extraordinaria.

Así mismo no se recibieron delaciones por conductas contrarias al código de ética, conducta o reglas de integridad, por lo cual no se realizaron recomendaciones.

Sesión	Acuerdos
1.ª ordinaria 09 de abril de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 01/ IS. OCOEPCI /090421.- Se aprueba por unanimidad el orden del día modificado, correspondiente a la primera sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría de fecha 09 de abril de 2021. • Acuerdo 02/ IS. OCOEPCI /090421.- Se da por presentado y aprobado por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo del COEPCI. • Acuerdo 03/IS.OCOEPCI/090421.- Se da por presentado y validado el del proyecto de Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
2 da ordinaria 08 de julio de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 01/IS.OCOEPCI/080721.- Se aprueba por unanimidad el orden del día, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del comité de ética y prevención de conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría de fecha 08 de julio de 2021. • Acuerdo 02/IS.OCOEPCI/080721.- En relación la actividad 3 del programa anual de trabajo, referente a "elaboración de cartel o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI, difusión a través de las páginas institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo", para su cumplimiento se acuerda por unanimidad de votos mandar los fondos de pantalla elaborados por la Coordinación General de Comunicación Social a la Coordinación de Tecnologías de la Información para que a más tardar el mes de

Sandra





<p>3 era ordinaria 06 de diciembre de 2021</p>	<p>agosto sean instaladas en las computadoras institucionales y así difundir los principios y valores del código de ética.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 03/IIS.OCOEPCI/080721.- Continuando con el tema en relación con la actividad 6 del Plan Anual de Trabajo que refiere a la "participación de la Contraloría en el programa de capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés" se acuerda por unanimidad de votos integrar dentro del curso del código de ética lo que comprende al código de conducta de la secretaría y capacitar a todo el personal de la Secretaría en el tema a más tardar en el mes de septiembre del presente año. • Acuerdo 04/IIS.OCOEPCI/080721.- De igual manera se acuerda por unanimidad de votos que se realice una invitación para integrar una comisión formada por las Coordinaciones General Administrativa, la Coordinación General de Comunicación, Coordinación General Jurídica y de Vinculación y la Coordinación de Tecnologías de la Información para que participe en las actividades de capacitación y difusión coadyuvando en los objetivos establecidos en el plan anual de trabajo. • Acuerdo 05/IIS.OCOEPCI/080721.- Continuando con la exposición de las actividades del programa anual de trabajo en lo que refiere al punto 7 del programa anual de trabajo que refiere a la "elaboración de las reglas de integridad y el protocolo para la recepción y atención de quejas y delaciones" se acuerda por unanimidad de votos que dicho protocolo se presentará al comité en el mes de septiembre del presente año para que esté lo enriquezca. • Acuerdo 06/IIS.OCOEPCI/080721.- Se da por presentado el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría publicado el pasado 11 de junio de 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. • Acuerdo 07/IIS.OCOEPCI/080721.- Se da por presentada la página oficial del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría. <p>• Acuerdo 01/IIIS.OCOEPCI/061221.- Se aprueba por unanimidad el orden del día, correspondiente a la tercera sesión ordinaria del comité de ética y prevención de</p>
--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sánchez



	<p>conflictos de interés de la Secretaría de la Contraloría de fecha 06 de diciembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acuerdo 02/IIIS.OCOEPCI/061221.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 08 de julio de los corrientes, así como prescindir de su lectura.• Acuerdo 03/IIIS.OCOEPCI/061221.- Por unanimidad de votos se da por presentado el informe del Programa Anual de Trabajo del comité.• Acuerdo 04/IIIS.OCOEPCI/061221.- Por unanimidad de votos, se da por presentado el formato para presentar las delaciones de manera electrónica y documental con las observaciones atendidas.• Acuerdo 05/IIIS.OCOEPCI/061221.- Por unanimidad de voto se aprueba el Protocolo de atención a delaciones por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la Secretaría y se solicita continuar con los trabajos para su publicación.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



C. Félix Díaz Villalobos
Presidente del COEPCI



C. Karla Janette Fields Trujillo
Secretaria Ejecutiva del
COEPCI

DICHO INFORME FUE APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022, EL PASADO 17 DEL MES DE ENERO DE LOS MISMOS, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

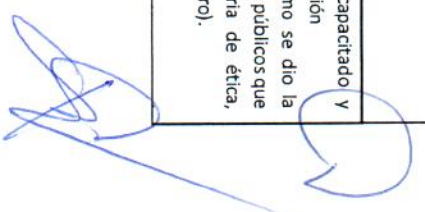


ANEXO 2

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI 2022

No.	Objetivos	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha:	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	<p>Dar a conocer principios rectoros y valores del Código de Ética, del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en ejercicio de sus empleos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales los Comités de Ética recibirán las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de Integridad y Código de Conducta.</p>	<p>Elaboración de cartel o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI, difusión a través de las páginas institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a dar a conocer este objetivo.</p>	<p>Que los servidores públicos de la institución identifiquen los principios y valores rectoros del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas de incumplimientos al Código de Ética, reglas de Integridad y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas de la institución y a través de la página institucional.</p>	<p>Mayo 2022</p>	<p>Elaborar publicidad en físico y electrónico, con los principios rectoros y correos de la Dirección especializada y Comité de ética difundidos en diferentes zonas de la Contraloría y página oficial.</p>
2	<p>Que las personas servidoras públicas de la SECOES, firmen la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Contraloría del Estado".</p>	<p>Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Contraloría del Estado", por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga confiado en la SECOES.</p>	<p>Lograr el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"</p>	<p>Mayo 2022</p>	<p>Que la unidad haya recabado el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado"</p>
3	<p>Que todos los servidores públicos de la SECOES, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.</p>	<p>La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público.</p>	<p>Cumplir con el 100% de asistencia en lo que se refiere al programa de capacitación establecido por el COEPCI.</p>	<p>Julio 2022</p>	<p>Elaboración de un informe del personal capacitado y relación del personal que no tomo la capacitación acompañado de fotografías que reflejen cómo se dio la actividad y que contenga número de servidores públicos que hayan recibido la capacitación en la materia de ética, integridad y conflicto de interés (lista de registro).</p>













QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE SOBERANO
2016 - 2022



SECOES
SECRETARÍA DE LA
CENTRALORIA DEL ESTADO

4	<p>Emittir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento y actos de denuncias contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad. Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas y norma y anima a las personas.</p>	<p>Emittir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.</p>	<p>Dar seguimiento a la respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de ética y Código de conducta.</p>	<p>Agosto 2022</p>	<p>Acuerdo(s) de incumplimiento, y oficio(s) emitido(s) Al área de recursos humanos según sea el caso.</p>
5	<p>Evaluación de conocimiento</p>	<p>Aplicar la encuestas de conocimiento ético</p>	<p>Compilar los resultados de las encuestas de conocimiento ético</p>	<p>Octubre 2022</p>	<p>Informe de resultados</p>
6	<p>Informe anual</p>	<p>Presentar a los miembros del COEPCI, el informe anual con los resultados de la encuesta de conocimiento a efecto de analizar el código de conducta.</p>	<p>Presentación de los resultados</p>	<p>Noviembre 2022</p>	<p>Minuta de trabajo</p>

Sandra

CALENDARIO DE SESIONES DEL COEPCCI 2022

SESIÓN	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	17 DE ENERO 15:00 Horas.
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	02 DE JUNIO 15:00 Horas.
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	09 DE NOVIEMBRE 15:00 Horas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Sandra

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL COEPCI
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

CURSO	CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD
OBJETIVO GENERAL	ESTABLECER Y FORTALECER LOS CRITERIOS Y VALORES QUE DEBEN INSPIRAR LA CONDUCTA ÉTICA EN EL ACTUAR DE LAS FUNCIONES PROFESIONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.
DIRIGIDO A	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.
DURACIÓN	60 MINUTOS.
CONTENIDO TEMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> - CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO. - CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO. - REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. - LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
BIBLIOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN. CONVENIO 1, REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 166 DE 15 DE DICIEMBRE DEL 2005. - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. - LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS - LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. - LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
APOYO DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> - COMPUTADORA - INTERNET.
MODALIDAD	- EN LINEA
PLATAFORMA	- TELMEX

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CURSO	PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL
OBJETIVO GENERAL	AL CONCLUIR LA SESIÓN LAS PERSONAS PARTICIPANTES COMPRENDERÁN LA DIFERENCIA ENTRE HOSTIGAMIENTO, ACOSO SEXUAL Y LABORAL, COMO EXPRESIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS, DENOSTANDO UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO SUS CAUSAS, MANIFESTACIONES Y FORMAS DE PREVENCIÓN, INDICANDO LAS VARIANTES LEGALES, JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES.

DIRIGIDO A	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DURACIÓN	60 MINUTOS.

CONTENIDO TEMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> - HOSTIGAMIENTO - ACOSO SEXUAL - ACOSO LABORAL - VIOLENCIA DE GÉNERO - DERECHOS HUMANOS
BIBLIOGRAFÍA	-
APOYO DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none"> - COMPUTADORA. - INTERNET
MODALIDAD	- EN LÍNEA
PLATAFORMA	- TÉLMEX



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Saida'.

CRONOGRAMA DE CURSOS PARA LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA 2022

CURSO	Día	Fecha	Mes	Hora
PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL	MIERCOLES	9	FEBRERO	09 HRS
CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD	MARTES	1	MARZO	12 HRS
PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL	VIERNES	8	ABRIL	09 HRS
CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD	MARTES	3	MAYO	12HRS
PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL	JUEVES	12	JUNIO	09 HRS
CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD	JUEVES	7	JULIO	12HRS
PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL	LUNES	8	AGOSTO	09 HRS
CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD	MIERCOLES	7	SEPTIEMBRE	12HRS
PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL	LUNES	10	OCTUBRE	09 HRS
CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD	MIERCOLES	9	NOVIEMBRE	12HRS

NOTA: La liga de registro y de acceso a los cursos, serán enviadas previo a las fechas programadas.

